

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 18 de JULIO de 20 11

DECRETO EXENTO N° 3267

VISTOS:

- 1 - La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2 - Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979. sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3 - Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4 - La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

Otórgase la Patente TIENDA, BAZAR Y

FOTOCOPIAS.-

a nombre de EDGARDO SEBASTIAN

ESPINOZA VALDES

RUT 4.900.372-2 ubicado en IGULADAD ESQ. MATUCANA Nº 499

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales

Anótese, transcribese y cúmplase



Roman Clavijo
ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono: 481416 - PARRAL

Israel Murrutia Escobar
ISRAEL MURRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA

DEPARTAMENTO JURIDICO
DIRECTOR
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL